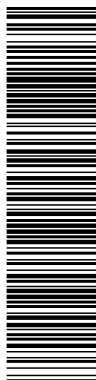


DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/1423 -FORM II PLIEGO: MANTENIMIENTO IN SITU DE LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA PLATAFORMA SMARTPROVINCIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: E13WU-E4U60-LNFOU Página 1 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cortés Gordillo, María Isabel, TCA. SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION, de Diputación de Badajoz.Firmado 23/11/2020 10:44 2.- Gragera Rodríguez, Jaime, DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 23/11/2020 11:06 ESTADO FIRMADO 23/11/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1339473 E13WU-E4U60-LNFOU E53F5D55B12296D24FFCB03AB762200811EA2BD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://eadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR

FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO IN SITU DE LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA PLATAFORMA SMARTPROVINCIA DE DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA 2021	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor:	16 Transformación Digital y Turismo
Persona responsable del Contrato:	Cortés Gordillo, María Isabel

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.900,00€

IMPORTE DEL IVA: 3.129,00€

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 18.029,00€

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/1423 -FORM II PLIEGO: MANTENIMIENTO IN SITU DE LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA PLATAFORMA SMARTPROVINCIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: E13WU-E4U60-LNFOU Página 2 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cortés Gordillo, María Isabel, TCA. SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION, de Diputación de Badajoz.Firmado 23/11/2020 10:44 2.- Gragera Rodríguez, Jaime, DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 23/11/2020 11:06 ESTADO FIRMADO 23/11/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1338473 E13WU-E4U60-LNFOU E53F5D55B12296D24FFCB03AB76220811EA28D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA**, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

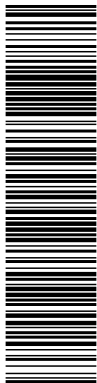
En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2020/1423 -FORM II PLIEGO: MANTENIMIENTO IN SITU DE LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA PLATAFORMA SMARTPROVINCIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: E13WU-E4U60-LNFOU Página 3 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cortés Gordillo, María Isabel, TCA. SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION, de Diputación de Badajoz.Firmado 23/11/2020 10:44 2.- Gragera Rodríguez, Jaime, DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 23/11/2020 11:06 ESTADO FIRMADO 23/11/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1339473 E13WU-E4U60-LNFOU E53F5D55B12296D24FFC8D3AB762200811EA28D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:
Ver pliego adjunto

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):
Precio

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

MANTENIMIENTO IN SITU DE LA INFRAESTRUCTURA DE
HIPERCONVERGENCIA DE LA PLATAFORMA SMARTPROVINCIA DE
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA 2021

1. ANTECEDENTES Y OBJETO.

La Diputación de Badajoz dispone de una plataforma de Hiperconvergencia. Esta plataforma constituye la base del proyecto Smart Provincia y otros servidores y aplicaciones corporativas. La criticidad de estos sistemas y la absoluta necesidad de la continuidad de los servicios que ofrecen aconsejan que se desarrollen actuaciones conducentes a garantizar la alta disponibilidad de los mismos.

Dicha plataforma se compone de tres clusteres. Cada cluster radica en un CPD de Diputación de Badajoz. El objeto del presente contrato es la contratación del

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/1423 -FORM II PLIEGO: MANTENIMIENTO IN SITU DE LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA PLATAFORMA SMARTPROVINCIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: E13WU-E4U60-LNFOU Página 4 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cortés Gordillo, María Isabel, TCA. SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION, de Diputación de Badajoz.Firmado 23/11/2020 10:44 2.- Gragera Rodríguez, Jaime, DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 23/11/2020 11:06 ESTADO FIRMADO 23/11/2020 11:06



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

mantenimiento de una parte de la plataforma, una vez concluido el periodo de garantía incluido en el contrato.

Los elementos de la plataforma consisten en tres bloques Nutanix y de 9 nodos Nutanix 1365-G5 situados en dos CPD (Palacio y OAR) de la siguiente forma:

- SEDE Palacio: 2 Bloques NX-1365-G5 con 5 nodos.
- SEDES OAR: Bloque NX-1365-G5 con 4 nodos.

El equipamiento objeto del presente pliego se describe en el Anexo I e incluye a los componentes integrados en los mismos (tarjetas de memoria, tarjetas de comunicaciones, discos duros, etc.).

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios demandados en este pliego tienen por objetivo evitar, en lo posible, problemas inesperados y paradas en los entornos objeto del contrato, y se basarán en los siguientes elementos:

- Asignación de un equipo de soporte.
- Prestación de servicios de soporte reactivo.
- Prestación de servicios de soporte preventivo y proactivo.
- Servicios de apoyo a cambios e implantaciones.
- Acceso avanzado a las actualizaciones de firmware, sistema operativo y software relativo a la propia plataforma (AHV, cluster, monitorización,...).

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.

El servicio ofrecido deberá cumplir las condiciones generales siguientes:

3.1. ESPECIFICACIONES.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/1423 -FORM II PLIEGO: MANTENIMIENTO IN SITU DE LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA PLATAFORMA SMARTPROVINCIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: E13WU-E4U60-LNFOU Página 5 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cortés Gordillo, María Isabel, TCA. SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION, de Diputación de Badajoz.Firmado 23/11/2020 10:44 2.- Gragera Rodríguez, Jaime, DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 23/11/2020 11:06 ESTADO FIRMADO 23/11/2020 11:06



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

- El adjudicatario deberá prestar el servicio de mantenimiento en el lugar en el que está ubicado/instalado el activo (C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 6 de Badajoz y C/ Felipe Checa 23 de Badajoz).
- El adjudicatario deberá mantener operativos los elementos, en todo momento, cualquiera que sea la incidencia acontecida.
- El adjudicatario estará en disposición de recibir comunicaciones de avería o incidencias, y de prestar un servicio atención de las mismas con una disponibilidad de 24 x 7 x 365 (24 horas todos los días del año). Este procedimiento contemplará, al menos, la apertura de incidencias a través de vía telefónica, mail, página web o SMS.
- El adjudicatario prestará el servicio de atención a consultas o dudas relativas a la instalación, configuración, optimización y utilización de los productos.
- Adicionalmente, se podrá implantar un sistema de comunicación entre los equipos de la Diputación de Badajoz y el centro de atención a clientes de la empresa adjudicataria para la comunicación de avisos pre-fallo en los entornos en que estos sistemas estén disponibles.

Las empresas licitadoras deberán acreditar su capacidad para la prestación de los servicios objeto de esta contratación, debiendo disponer, al menos, de las siguientes certificaciones:

- *NUTANIX CLOUD CHAMPION*

Estos certificados son imprescindibles para poder prestar el servicio y están abiertos a cualquier empresa que trabaje con el fabricante (Nutanix).

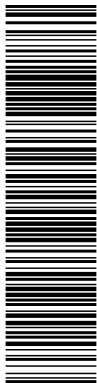
3.2. SERVICIOS DEMANDADOS.

Se relacionan a continuación las distintas tipologías de servicio que podrán ser demandadas por la Diputación de Badajoz durante la ejecución del contrato, con el alcance que se describe.

3.2.1. Mantenimiento.

Se requiere la prestación de tres niveles de mantenimiento:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/1423 -FORM II PLIEGO: MANTENIMIENTO IN SITU DE LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA PLATAFORMA SMARTPROVINCIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: E13WU-E4U60-LNFOU Página 6 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cortés Gordillo, María Isabel, TCA. SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION, de Diputación de Badajoz.Firmado 23/11/2020 10:44 2.- Gragera Rodríguez, Jaime, DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 23/11/2020 11:06 ESTADO FIRMADO 23/11/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1338473 E13WU-E4U60-LNFOU E53F5D55B12296D24FFC8D3AB762200811EA28D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

- Mantenimiento preventivo: en base a un calendario acordado con el personal de la Diputación de Badajoz se procederá a la revisión de los equipos que así lo precisen.

Los servicios de carácter preventivo tienen como objetivo asegurar la disponibilidad de los sistemas y la continua actualización tecnológica de las plataformas del entorno del cliente.

- Mantenimiento proactivo: se procederá a la evaluación de los riesgos a los que puedan estar sometidos los equipos objeto del contrato: riesgos físicos, riesgos lógicos, riesgos eléctricos, riesgos de seguridad ambiental, etc.

Con el fin de prevenir períodos de inactividad no planificados, se podrá contar con herramientas software en los equipos que permitan la detección y la solución proactiva de anomalías hardware antes de que deriven en una caída de los sistemas. A tal fin, y previa autorización por parte del personal de Diputación, se podrán instalar las herramientas de software necesarias que permitan en cada momento conocer el estado de las máquinas.

- Mantenimiento reactivo: diagnóstico de problemas, sustitución de hardware afectado, piezas, mano de obra, desplazamientos, etc. Todos aquellos que se consideren necesarios para el mantenimiento en producción de los diferentes servidores objeto de este pliego.

3.2.2. Soporte software.

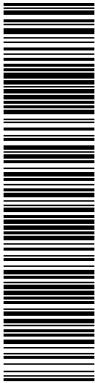
Adicionalmente, se solicita un soporte software consistente en las actualizaciones de firmware y software para los equipos sobre los que el fabricante haya liberado nuevas versiones.

Las actualizaciones del firmware y software se llevarán a cabo según la forma acordada con la Diputación de Badajoz y se realizan siempre que sea posible de forma que no impacten en los entornos.

3.2.3. Garantía in situ.

El adjudicatario será responsable de los elementos objeto del mantenimiento, y en caso de que se produzca cualquier incidencia en relación a los mismos deberá articular los

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/1423 -FORM II PLIEGO: MANTENIMIENTO IN SITU DE LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA PLATAFORMA SMARTPROVINCIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E13WU-E4U60-LNFOU Página 7 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cortés Gordillo, María Isabel, TCA. SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION, de Diputación de Badajoz.Firmado 23/11/2020 10:44 2.- Gragera Rodríguez, Jaime, DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 23/11/2020 11:06	ESTADO FIRMADO 23/11/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1338473 E13WU-E4U60-LNFOU E53F5D5E812296D24FFCB03AB762200811EA28D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

mecanismos para la reposición de las piezas in situ que sean necesarios para su resolución, de la forma siguiente:

- Utilización del stock de mantenimiento propio para la sustitución in-situ de los elementos averiados o defectuosos.
- Sustitución del elemento averiado por otro de iguales o superiores características hasta que se haya producido la reparación del elemento averiado.

i. Nivel de servicio de la garantía in situ.

La garantía in-situ deberá ofrecer un adecuado nivel de servicio, según los siguientes parámetros:

- El tiempo de respuesta (Tr) de incidencias es el periodo transcurrido desde la comunicación de la incidencia hasta la respuesta del centro de gestión de la empresa que presta la garantía.

El tiempo de respuesta deberá ser siempre inferior a 60 minutos para todo tipo de incidencias (tanto hardware como software).

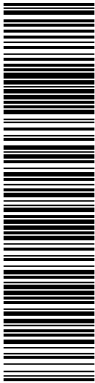
- Como tiempo máximo de resolución, se considera el periodo máximo que transcurre desde la comunicación de la incidencia/consulta hasta la resolución de la misma.

Los tiempos de resolución de incidencias serán, según su nivel de criticidad, de:

Crítica	2 horas laborables
Muy Alta	8 horas laborables
Alta	48 horas laborables
Baja	96 horas laborables
Consultas	120 horas laborables

A los efectos de catalogación de las incidencias, se establecen las siguientes definiciones:

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/1423 -FORM II PLIEGO: MANTENIMIENTO IN SITU DE LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA PLATAFORMA SMARTPROVINCIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: E13WU-E4U60-LNFOU Página 8 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cortés Gordillo, María Isabel, TCA. SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION, de Diputación de Badajoz.Firmado 23/11/2020 10:44 2.- Gragera Rodríguez, Jaime, DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 23/11/2020 11:06 ESTADO FIRMADO 23/11/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1339473 E13WU-E4U60-LNFOU E53F5D55B12296D24FFCB03AB762200811EA2BD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

- 1. Crítica** - Indisponibilidad total del Servicio: interrumpe la prestación del servicio de manera general, o produce una apreciable degradación del mismo que supone la pérdida de una funcionalidad anterior.
- 2. Muy Alta** - Degradación del Servicio o indisponibilidad parcial de Servicio: interrumpe la prestación del servicio de manera parcial, o produce una degradación del mismo de manera apreciable que supone la pérdida parcial de una funcionalidad.
- 3. Alta** - Degradación del Servicio: El servicio se sigue prestando de forma total, pero se produce una degradación del mismo de manera apreciable.
- 4. Baja** - No implica indisponibilidad ni degradación del Servicio.
- 5. Consultas:** consultas realizadas a través del servicio telefónico 24x7 indicado anteriormente.

3.3. MEDIOS ADSCRITOS AL SERVICIO.

Los licitadores propondrán todos los medios personales y materiales que consideren necesario para la correcta prestación del servicio.

No obstante, el personal destinado por la empresa adjudicataria para la realización de los trabajos de mantenimiento contará con una experiencia acreditada, nunca inferior a tres años, en este tipo de instalaciones y con la formación adecuada para el desarrollo de los trabajos teniendo que estar en posesión de los carnés profesionales que se requieran para la correcta prestación del servicio.

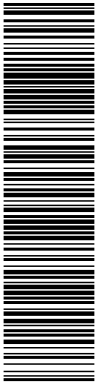
El equipo técnico asignado conocerá el entorno del cliente y mantendrá las características del mismo, asesorando al personal técnico del Diputación sobre las cuestiones técnicas y de soporte que puedan plantearse.

En todo caso, el servicio debe estar garantizado por el fabricante.

Para los elementos comprendidos en el objeto de este pliego, se deberá en todo caso estar en disposición de atender los requerimientos de la garantía in situ.

Adicionalmente, se podrá implantar un sistema de comunicación entre los equipos del Diputación y el centro de atención a clientes de la empresa adjudicataria para la comunicación de avisos pre-fallo en los entornos en que estos sistemas estén disponibles.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/1423 -FORM II PLIEGO: MANTENIMIENTO IN SITU DE LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA PLATAFORMA SMARTPROVINCIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E13WU-E4U60-LNFOU Página 9 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cortés Gordillo, María Isabel, TCA. SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION, de Diputación de Badajoz.Firmado 23/11/2020 10:44 2.- Gragera Rodríguez, Jaime, DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 23/11/2020 11:06	ESTADO FIRMADO 23/11/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: E13WU-E4U60-LNFOU-E53F5D5E5B12296D24FFC8D3AB762200811EA2BD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

3.4. PLAN DE SOPORTE.

Los licitadores propondrán en sus ofertas un plan de soporte, que deberá incluir como mínimo los siguientes extremos:

- Interlocutor único de la empresa para el seguimiento y cierre de las posibles incidencias.
- Procedimientos de contacto con el Centro de Respuesta a Clientes para la notificación de las incidencias.
- Planificación de tareas a realizar de acuerdo con los servicios ofertados en esta solución de soporte.

El plan de soporte se revisará periódicamente en las revisiones técnicas, con el objetivo de adaptarlo a cuantos cambios y necesidades vayan surgiendo en el entorno.

3.5. INFORMES Y DOCUMENTACIÓN.

Como parte de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se compromete a generar y facilitar toda la documentación de soporte a las actuaciones incluidas llevadas a cabo, así como a ponerla a disposición de la Diputación de Badajoz en un repositorio de información accesible por su personal.

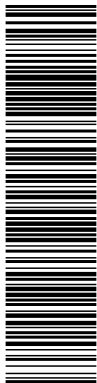
La documentación a elaborar en el ámbito del servicio deberá estar permanentemente actualizada. En los casos en los que no exista definida una plantilla concreta para algún tipo de entregable, la empresa adjudicataria propondrá un formato que deberá ser aprobado por la Diputación de Badajoz .

Toda la documentación generada será propiedad exclusiva de la Diputación de Badajoz.

4. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la Diputación de Badajoz la información y documentación que soliciten, para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2020/1423 -FORM II PLIEGO: MANTENIMIENTO IN SITU DE LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA PLATAFORMA SMARTPROVINCIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: E13WU-E4U60-LNFOU Página 10 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cortés Gordillo, María Isabel, TCA. SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION, de Diputación de Badajoz.Firmado 23/11/2020 10:44 2.- Gragera Rodríguez, Jaime, DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 23/11/2020 11:06 ESTADO FIRMADO 23/11/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1339473 E13WU-E4U60-LNFOU E53F5D55B12296D24FFCB03AB762200811EA28D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

5. PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

La empresa adjudicataria, en relación con ficheros que contengan datos de carácter personal a los que pudiera tener acceso, se compromete en cumplimiento con lo establecido en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales a:

- No aplicar o utilizar los datos personales obtenidos, para fines distintos a los que figuren en el contrato, ni cederlos ni siquiera para su conservación a otras personas.
- Guardar secreto profesional respecto de los mismos, aun después de finalizar sus relaciones con la Diputación de Badajoz.
- Adoptar las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, tratamiento o acceso no autorizado.

La contravención de esta cláusula será motivo suficiente para promover la rescisión del contrato.

CONFIDENCIALIDAD

La empresa contratada se obliga a guardar secreto sobre la información y documentación proporcionada o confiada a su personal, o que llegue a su conocimiento como consecuencia de la realización del trabajo.

La empresa adjudicataria deberá observar reserva absoluta de la información obtenida en el desarrollo de la prestación del servicio. No podrá transferir a personas o entidades información alguna recibida con ocasión de los trabajos o con relación a los mismos, sin el consentimiento previo, por escrito, de la Diputación de Badajoz.

Sin perjuicio de lo anterior, a la firma del contrato se firmará un acuerdo de confidencialidad de terceros con Diputación de Badajoz.

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2020/1423 -FORM II PLIEGO: MANTENIMIENTO IN SITU DE LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA PLATAFORMA SMARTPROVINCIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: E13WU-E4U60-LNFOU Página 11 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cortés Gordillo, María Isabel, TCA. SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION, de Diputación de Badajoz.Firmado 23/11/2020 10:44 2.- Gragera Rodríguez, Jaime, DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 23/11/2020 11:06 ESTADO FIRMADO 23/11/2020 11:06



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

6. IMPORTE Y PAGO DEL CONTRATO

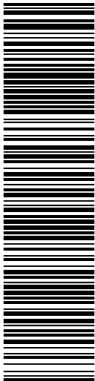
El importe máximo establecido para el presente contrato no podrá exceder de **14.900 € (I.V.A. no incluido)**.

El pago del servicio se realizará tras la presentación de 4 facturas a trimestres vencidos.

8 DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración de los servicios de mantenimiento será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/1423 -FORM II PLIEGO: MANTENIMIENTO IN SITU DE LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA PLATAFORMA SMARTPROVINCIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E13WU-E4U60-LNFOU Página 12 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cortés Gordillo, María Isabel, TCA. SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION, de Diputación de Badajoz.Firmado 23/11/2020 10:44 2.- Gragera Rodríguez, Jaime, DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 23/11/2020 11:06	ESTADO FIRMADO 23/11/2020 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1338473 E13WU-E4U60-LNFOU E53F5D5B12296D24FFC8D3AB762200811EA28D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

ANEXO 1: Listado de equipos incluidos en el mantenimiento

Sede OAR			
S/N Bloque	18FM6G010044	Modelo bloque	NX-1065-G5
S/N Nodo	ZM179S023668	Memoria: 125GB	Disco(2HDD y 1SSD): 6,77TB
S/N Nodo	ZM179S023682	Memoria: 250GB	Disco(2HDD y 1SSD): 13,79TB
S/N Nodo	ZM179S023856	Memoria: 250GB	Disco(2HDD y 1SSD): 13,79TB
S/N Nodo	ZM179S023624	Memoria: 250GB	Disco(2HDD y 1SSD): 13,79TB
Sede Palacio			
S/N Bloque	18FM6G010115	Modelo bloque	NX-1065-G5
S/N Bloque	18FM6G010119	Modelo bloque	NX-1065-G5
S/N Nodo	ZM179S023818	Memoria: 125GB	Disco(2HDD y 1SSD): 6,77TB
S/N Nodo	ZM179S023804	Memoria: 125GB	Disco(2HDD y 1SSD): 6,77TB
S/N Nodo	ZM179S024096	Memoria: 125GB	Disco(2HDD y 1SSD): 6,77TB
S/N Nodo	ZM179S023658	Memoria: 125GB	Disco(2HDD y 1SSD): 6,77TB
S/N Nodo	ZM179S023877	Memoria: 125GB	Disco(2HDD y 1SSD): 6,77TB

En Badajoz, a la fecha de su firma electrónica.

Documento firmado electrónicamente por TCA. SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION